

NA. No aplica. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 en su artículo 9 establece que “El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad”, por lo anterior el Instituto de la Mujer para el estado de Morelos como organismo público descentralizado no esta contemplado para recibir Participaciones Federales.

Elaboró

C.P. LAURA VERÓNICA BALVAS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL IMEM

Nombre y Firma

Revisó

C.P. LAURA VERÓNICA BALVAS CASARRUBIAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL IMEM

Nombre y Firma